



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción la adenda de modificación del proyecto del trazado de la línea de evacuación del Parque fotovoltaico “Fraga” de 13 MWp/10 MW en Fraga (Huesca). Expediente AT-207/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción de la adenda de modificación del proyecto citado con número de expediente AT-207/2020, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Puylampa Solar, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Argualas, número 40, 1.ª planta, D, 50012 Zaragoza.

Instalación: Planta Fotovoltaica “Fraga” de 13 MWp/10 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 KV.

Modificación del trazado de la línea subterránea de evacuación de 25 kV, conductor AI RH5Z1 18 / 30 kV, sección 400 mm², longitud 6,2 km, desde Centro de Entrega hasta el punto de conexión en la SET Fraga 25 kV, propiedad de Edistribución.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado la Adenda al Proyecto del Parque fotovoltaico “Fraga” y su infraestructura de evacuación por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública Parque fotovoltaico “Fraga” de 13 MWp/10 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 KV en Fraga (Huesca). Expediente AT-207/2020.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 27 de diciembre de 2022.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.